

DOCUMENTO DE SOSTENIBILIDAD

APROBADO EN
II Asamblea de EQUO Asturias
Mieres, 29 de marzo de 2014

ÍNDICE

1.	Definición	3
2.	Declaración de principios	3
3.	Importancia de la política medioambiental en la estrategia de EQUO Asturias..	4
4.	Errores en la política ambiental actual del Principado de Asturias.....	5
5.	La energía.....	6
6.	Calidad del aire	8
7.	Agua	10
8.	Residuos.....	110
9.	Importancia de la agricultura y la ganadería .	132
9.1	Agricultura ecológica y usos tradicionales	
9.2	El falso conflicto entre ecologistas y ganaderos	
9.3	Los pastos en los montes públicos y las quemas de los "jardineros de Asturias"	
9.4	Los incendios forestales	
10.	Mares sanos y pesquerías sostenibles	15
11.	Conservación de especies de especial interés.....	16
11.1	- Razones y estrategia para la conservación del Lobo ibérico (<i>Canis lupus</i>)	
11.2	- Razones y estrategia para la conservación del Urogallo (<i>Tetrao urogallo</i>)	
11.3	- Razones y estrategia para la conservación del Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	
11.4	- Razones y estrategias para la conservación del Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)	
11.5	- Razones y estrategias para la conservación de la Anguila/Angula (<i>Anguilla anguilla</i>)	
12.	Conservación de hábitats y especies protegidos.	23
13.	El problema de las especies invasoras	24
14.	Caza y pesca deportivas	26
15.	Recursos forestales	27
16.	La tenencia de animales y su influencia en el medio natural	329
16.1.	Lobos y perros	
16.2.	Gatos sueltos en zonas naturales o protegidas (no en núcleos rurales)	
16.3.	Animales exóticos	
16.4.	Educación	
17.	Derechos de los animales	363
17.1.	Circos y espectáculos con animales	
17.2.	Identificación de animales de compañía	
17.3.	Colonias de gatos	
17.4.	Perros de caza	
18.	Educación ambiental (apartado a desarrollar, teniendo en cuenta los anteriores)	

ANEXO: Propuesta de EQUO de Plan Integral de Tratamiento de Residuos para Asturias

1. Definición

Entendemos la sostenibilidad ambiental como la situación en la que el consumo de recursos no sobrepasa la capacidad de reposición de los ecosistemas y, aún más, un sistema en el que el funcionamiento de la economía se asemeja al modo en que actúan los sistemas naturales. Para que esto sea posible es necesaria la reducción sustancial de los actuales niveles de consumo y adecuarse fundamentalmente a los recursos propios del territorio.

Además, la sostenibilidad ambiental necesariamente ha de pasar por el mantenimiento de la biodiversidad, para lo cual es imprescindible desarrollar un nuevo sistema de vida que permita: a) el mantenimiento de los diferentes ecosistemas, b) el respeto al normal desenvolvimiento del resto de especies que viven en nuestro entorno, bien sean animales o vegetales y c) el no agotamiento de los recursos naturales.

Además es necesario tener en cuenta también que la sostenibilidad ambiental va estrechamente ligada a la sostenibilidad económica y social.

2. Declaración de principios

En EQUO consideramos que desde el inicio de la revolución industrial y especialmente en los últimos cincuenta años, la humanidad ha intervenido sobre la naturaleza y ha transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro periodo de tiempo comparable de la historia. Esto ha contribuido a obtener considerables beneficios para el bienestar humano y para el desarrollo económico, pero no para todos los habitantes del planeta, y se ha realizado a costa de deteriorar el aire, el suelo, el agua y la diversidad biológica. Todo ello, además, se ha hecho mediante un modelo económico que ha servido para agrandar las diferencias entre los económicamente más pudientes y los más desfavorecidos, y para llevar a la miseria amplias zonas del planeta.

Por eso, reducir el impacto de nuestros residuos, paliar la pérdida de biodiversidad, recuperar la vida agraria, mantener e incrementar los espacios naturales, mantener y ensalzar los valores económicos y paisajísticos de Asturias, promover unas ciudades y villas más habitables y saludables, hacer un uso eficiente de nuestras aguas, el empleo de fuentes de energía renovables y avanzar hacia una nueva ética de la vida y el respeto por los animales, son necesidades sociales imperiosas para nuestra generación y las generaciones futuras. La acción política sostenida a nivel local para conseguir estos objetivos a nivel global es además la única manera viable de solventar la crisis de civilización en la que vivimos.

Es necesario, por tanto, no profundizar en la degradación de los ecosistemas asturianos y tratar de mejorar su estado de conservación.

Para ello, abogamos por respetar los propios equilibrios del ecosistema y la regeneración natural de los espacios degradados. Muchas de las actuaciones encaminadas teóricamente a la defensa del medio ambiente, acaban convirtiéndose en un sumidero de dinero público, que deterioran la imagen del ecologismo entre la ciudadanía y tienen poca o ninguna eficacia real.

Ejemplos de actuaciones de este tipo, pueden ser la cría en cautividad del urogallo cantábrico, algunas actuaciones en torno a la conservación del oso pardo cantábrico o la realización de obras inútiles como la casa del lobo de Belmonte o el hospital de la fauna de Sobrescobio.

La defensa del medio ambiente y el respeto a la biodiversidad no pasan por realizar actuaciones que interfieran en el ecosistema, aunque sea con el ánimo de mejorarlo, sino que las políticas deben ir encaminadas a aminorar el impacto de la actividad humana, interfiriendo lo mínimo posible en el entorno.

Un ecosistema bien conservado es aquel que se mantiene en equilibrio, con toda la biodiversidad que permite ese tipo de ecosistema y en el que la actividad humana interfiere lo mínimo posible y no supone una traba para la vida del resto de especies.

Consideramos que las acciones políticas en defensa del medio ambiente deben tener como principal herramienta el conocimiento científico.

Desde EQUO defendemos que la sociedad del conocimiento, el avance en la formación general de la sociedad y la aplicación de los conocimientos científicos a la resolución de los problemas cotidianos, son las herramientas imprescindibles para construir un sistema de sociedad sostenible. Esto es aplicable a todos los aspectos de la sociedad y también al de la conservación de la biodiversidad.

3. Importancia de la política medioambiental en la estrategia de EQUO Asturias

La política ambiental es un arma de doble filo para un partido como EQUO que incluye el ecologismo como uno de sus principios básicos. Por un lado, es un punto fundamental de nuestra forma de pensar y la razón por la que el 5 % de los españoles se considera ecologista cuando el CIS pide que se defina políticamente. Por otro lado, es casi un sambenito, porque parece que solo nos ocupamos de eso y nuestros portavoces tienen que explicar una y otra vez que tenemos una respuesta global a los problemas de nuestra sociedad. Es habitual oír la frase de: “con la que está cayendo y se están ocupando de los lobos”.

A pesar de la necesidad de mostrar que EQUO tiene respuestas en educación, sanidad o economía, no se debe descuidar el pilar ambiental. Y no debe descuidarse no solo por mero cálculo electoralista (ya que ese 5 % de ciudadanos es en estos momentos nuestro primer objetivo)

sino por la convicción de que la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad son fundamentales para el desarrollo socioeconómico sostenible, no ya para el futuro, sino también para el presente.

La magnífica campaña que se realizó desde EQUO-Oriente de Asturias, en torno a la Ría de Villaviciosa, es un buen ejemplo de ello. Por un lado, y desde el punto de vista partidista, se obtuvo una visibilidad mediática y social que EQUO-Asturias no suele tener con otras campañas. Por otra parte, un problema medioambiental, como era la contaminación de las aguas, suponía una pérdida económica a través de la actividad de las mariscadoras, pero no solo ellas, sino que la pérdida de productos autóctonos influye en la hostelería y también en el turismo. Es decir una actuación de defensa del medioambiente y a la vez en favor de la economía local, lo cual encaja perfectamente en el programa político de EQUO.

La sostenibilidad tiene que ser uno de los ejes de nuestra política, porque cuanto antes entendamos, y hagamos entender, la importancia de desarrollar nuestra economía con una perspectiva sistémica dentro de los límites del planeta —algunos ya desbordados—, antes iniciaremos la transformación del actual modelo en otro más sostenible, más equitativo y más democrático. Cada minuto que pasa sin avanzar en esa transición la hará más difícil, dura y costosa.

4. Errores en la política ambiental actual del Principado de Asturias

Desde esa perspectiva observamos que en estos momentos se está produciendo una auténtica regresión en la política ambiental asturiana, constatando los siguientes problemas:

- No existe una política medioambiental global que vea el ecosistema como un todo, sino que por el contrario se tiende a realizar actividades puntuales, muchas veces contradictorias entre sí y de las que además no suele haber seguimiento posterior.
- La mayoría de las actuaciones en política de conservación no se basan en criterios científicos. Por ejemplo, existen estudios científicos que descartan la cría del urogallo en cautividad, sin embargo se gasta mucho dinero público para ello. Por ejemplo, se aprueba la introducción de la cabra montés en Laviana por la iniciativa de una asociación de cazadores, sin que exista ningún estudio serio que avale la suelta de estos animales.
- Una parte importante del dinero destinado a medioambiente se derrocha en obras como el hospital de la fauna en Sobrescobio (4,2 M€) o la casa del lobo en Belmonte (1 M€), todas ellas cerradas y sin uso a día de hoy.

- Se produce una distorsión del término conservación, no entendiéndolo que la idea básica del conservacionismo es reducir la intervención humana.
- Hay un discurso falaz y plagado de contradicciones sobre el papel de la actividad humana en la conservación del ecosistema, confundiendo ecosistema con paisaje. En ese discurso se mitifica la vida rural tradicional y se obvia que la actual explotación del campo asturiano, tiene poco que ver con la vida tradicional.

En ese mismo discurso falaz, se relaciona el actual declive de la economía ganadera en Asturias con las medidas de protección de los espacios y las especies naturales, en lugar de analizar cómo la concentración de la distribución, los errores de la PAC o la especulación mundial del mercado de cereales, que supone un incremento del precio de los piensos, son problemas mucho más graves y reales.

El descenso en la actividad ganadera se está produciendo por igual en los municipios costeros industrializados que en los espacios protegidos de alta montaña. Sin embargo se insiste en culpar a “los ecologistas” del retroceso de la actividad en las zonas protegidas.

En otro orden de cosas, el PERPA (plan estratégico de residuos del Principado de Asturias) insiste en la incineración como solución al problema de los residuos y no aborda adecuadamente la prevención de la generación de residuos.

5. La energía

Una sociedad más justa se crea con la posibilidad de que la ciudadanía disfrute de **soberanía energética**, facilitando a la población la producción y distribución de energías renovables sin trabas fiscales o administrativas; es decir, construyendo la transición hacia una sociedad sostenible, baja en carbono y desnuclearizada.

El modelo energético actual se caracteriza por el uso de fuentes de energía no renovables: combustibles fósiles y, en menor medida, energía nuclear. Nos acercamos rápidamente a un escenario de escasez manifiesta de estos recursos, combustibles fósiles baratos y, hasta ahora, fáciles de acceder, que ha propiciado un acelerado crecimiento económico en las últimas décadas. Por ello hay que realizar una apuesta clara **por la sustitución** de estos combustibles, que ya han alcanzado el pico de producción —en el caso del petróleo varios autores coinciden que el pico se alcanzó en 2006 y el resto lo alcanzarán en unas décadas—, encareciendo su precio y estableciendo uno de los límites al mito del crecimiento continuo.

Rechazamos las nuevas prospecciones y explotaciones de combustibles fósiles; queremos dejar el carbón y el gas en el suelo. Por eso, EQUO-Asturias participa activamente en la plataforma antifracking y considera que ésta debe seguir siendo una prioridad del partido en su política local.

EQUO-Asturies considera que alguna de las actuaciones proyectadas para la red eléctrica de transporte y de la generación están más vinculadas a intereses espurios que a las necesidades reales de l@s ciudadan@s. No apoyamos la construcción de la línea Lada - Velilla, ni la construcción de la regasificadora del Musel.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que modelo socioeconómico actual de los países más desarrollados es insostenible en cuanto a que se basa en consumos exagerados de energía, imposibles de generar si se extiende a zonas más amplias del planeta. El ritmo de consumo y de aumento del mismo es también parte del problema energético.

Es muy importante también poner de relieve la relación directa existente entre la generación de electricidad con fuentes renovables y el abaratamiento de los precios de la energía.

QUÉ PROPONEMOS?

Como en tantas otras cuestiones, desde EQUO buscamos las soluciones alternativas a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el respeto al medioambiente. Nuestra apuesta es firme por energías alternativas, en contra de la dependencia del petróleo y en contra de la energía nuclear. Estamos seguros que la apuesta por la investigación es la base del futuro y hoy día ya hay muchas soluciones para mejorar lo existente.

La primera piedra de una política respetuosa con el medio ambiente y sostenible es la **reducción del consumo eléctrico** a través de la mejora de la eficiencia en los tres sectores principales: hogar, industria y transporte, potenciando la rehabilitación energética de las viviendas, procesos industriales más eficientes y sistemas de locomoción también más eficientes y movidos con energías limpias.

En segundo lugar, es necesario sustituir las fuentes de energía contaminantes por otras más limpias y de utilización sostenible; al igual que con los residuos, se debe fomentar el ciclo de la energía para tener un sistema sostenible desde el punto de vista energético.

El tercer aspecto será la promoción de redes cortas de producción-consumo, buscando la creación de la energía allí donde se necesita, evitando el transporte de media y larga distancia.

Y el cuarto punto de nuestras propuestas es la soberanía energética, democratizar la energía; es decir, facilitar que cada persona o cada familia tenga libertad para obtención de la energía que precisa, siempre dentro de los límites del consumo responsable y los métodos de bajo impacto ambiental y alta eficiencia.

La conjunción de la disminución en el consumo y de todos los sistemas de generación de energías limpias, renovables y locales, permitirán la no dependencia del exterior. La diversificación de fuentes de generación de energía facilitará la no dependencia de un sistema y la competencia.

Energías renovables en el mar

Sin perjuicio de todo lo mencionado anteriormente, no podemos olvidarnos de varias fuentes de energía que están siendo exploradas, pero aún no están siendo aprovechadas en Asturias. Nos referimos a las energías en el mar: eólica offshore, undimotriz y (en mucho menor medida) mareal.

En este campo debemos ser muy prudentes, en tanto en cuanto se están aprobando los planes de gestión de importantes enclaves marinos que se incluyen, o se incluirán en breve, en la Red Natura 2000. Las zona del Cachuco, el cañón de Avilés o las importantes rutas de migración de aves marinas deben ser tenidos en cuenta y conservados.

Por otro lado, la información disponible sobre las zonas de mayor interés para la energía eólica offshore indican que Asturias no está en una zona de buen potencial, por lo que, unido a otros condicionantes variados, probablemente no sea esta región la más adecuada para este tipo de aprovechamiento. Sin embargo, si que podríamos tener mayor potencialidad para el aprovechamiento undimotriz.

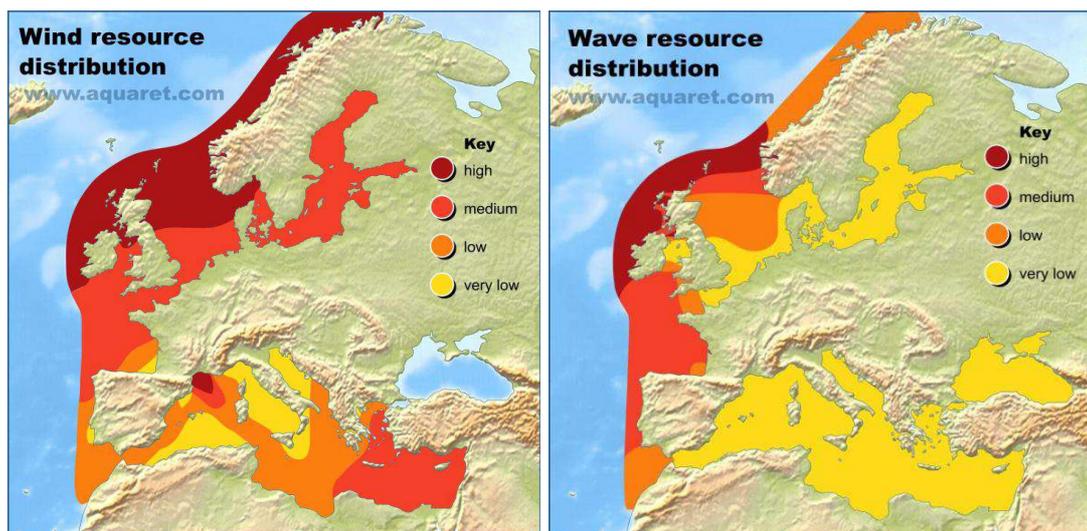


Figura 1 - Potencial eólico en alta mar y de energía undimotriz en Europa (fuente: <http://www.aquaret.com>).

6. Calidad del aire

La calidad del aire de muchas de nuestras ciudades y en nuestro entorno en general es muy deficitaria y, de hecho, la zona central de Asturias es la más contaminada de España. Estimaciones oficiales cifran en 16.400 las muertes anuales prematuras y un gran incremento de las alergias, debido a la contaminación.

La causa principal es el incumplimiento por las numerosas empresas ubicadas en la zona central de las normativas sobre emisiones y también tiene un papel importante el elevado uso del vehículo privado.

Desde EQUO Asturias no solo exigimos que se cumplan los límites de emisiones legalmente establecidos, sino que se busque reducir en la medida de lo posible todos los indicadores de contaminación. Tenemos muy presente que los valores de ciertos contaminantes recomendados por la OMS ya son muy inferiores a los recogidos en la legislación, por lo que propondremos y defenderemos la actualización de la legislación vigente en materia de contaminación teniendo en cuenta los más recientes avances científicos.

También proponemos el urgente desarrollo del transporte público en nuestras ciudades, preferentemente eléctrico, redes de cercanías y políticas que incentiven y faciliten el uso de la bicicleta. Estas medidas han de acompañarse de otras para minimizar la necesidad de largos desplazamientos, evitando la ubicación de todo tipo de equipamientos comerciales, sociales y educativos en áreas alejadas de los entornos urbanos.

Otros factores de menor entidad, pero significativos en algunos casos y que deben ser reducidos, son las emisiones de los sistemas de calefacción por combustión.

Otro tipo de contaminación en el ambiente es la electromagnética. A falta de mayor información sobre la situación real y sus efectos, nos debemos basar en la prudencia de recomendar la menor exposición posible, sobre todos en el caso de menores.

Con el objetivo de reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos, energéticos, radiaciones electromagnéticas, químicos y biológicos, etc., el modelo urbanístico ha de tener en cuenta la eficiencia energética de las viviendas y del entramado urbano, la potenciación, regeneración y/o creación de áreas que reduzcan la absorción de radiación térmica por pavimentos y edificios y que favorezcan la circulación de corrientes de aire, así como la retención de partículas en suspensión. Se debe cuidar la elección de especies vegetales no alergénicas para parques y jardines y la implantación de medidas tendentes a reducir la contaminación por ruidos, lumínica y electromagnética.

EQUO Asturias ya ha realizado varias actuaciones concretas, entre otras, las siguientes:

- nos hemos comprometido en la lucha contra la contaminación de Chemastur en Avilés,
- presentamos alegaciones y propuestas al Plan de calidad del Aire de Avilés,
- presentamos alegaciones y propuestas al “*Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias 2013-2024*”,
- participamos activamente en la promoción de los carriles bici en Oviedo,
- presentamos nuestra propia propuesta para el tratamiento de residuos.

7. Agua

El agua es un bien escaso y limitado. La solución a la escasez está en las políticas de gestión racional y de fomento del ahorro, así como en actuar sobre los negativos efectos del cambio climático.

El consumo de agua por habitante en España es de los más elevados entre los países desarrollados, en gran medida como consecuencia del empleo de métodos de riego ineficientes en el sector agrícola, que absorbe el 80% del consumo total de este recurso. Al elevado gasto de agua en nuestro país contribuye también el acelerado proceso urbanizador que hemos sufrido en los últimos años, con un modelo en baja densidad en el que han proliferado piscinas, jardines poco adaptados al clima mediterráneo y campos de golf. Otro grave problema que padecen nuestros recursos hídricos es el deterioro de los acuíferos como consecuencia, tanto de la sobreexplotación (las extracciones incontroladas proliferan en muchas regiones a pesar de la legislación vigente), como de la contaminación por residuos procedentes fundamentalmente de la agricultura y la ganadería.

La gestión del agua se ha realizado tradicionalmente en España sin tener en cuenta la íntima relación que existe entre el propio recurso y los ecosistemas que sustenta. Es imprescindible empezar a considerar a los ríos y sus cuencas, a los acuíferos y a los humedales en general, como una unidad en lo ecológico y en lo funcional.

Los usos inadecuados y la escasez de agua han propiciado una gestión del recurso que con frecuencia ha sido instrumentalizada políticamente, pero que a su vez ha originado también un interesante debate sobre cómo utilizar más eficazmente el agua, dando lugar a propuestas sostenibles, radicalmente opuestas a la política oficial, recogidas en la denominada Nueva Cultura del Agua.

Siguiendo las directrices emanadas de esta Nueva Cultura del Agua, desde EQUO proponemos:

- Defender la fijación de un precio real, que refleje los costes del ciclo integral del agua. Actualmente, el precio del agua no refleja su coste real (en nuestro país es un recurso muy barato, a veces casi a coste 0), lo que favorece su utilización de forma inapropiada y abusiva. Es necesario también llevar a cabo una revisión de las concesiones hidroeléctricas.
- Establecer un **mínimo vital** a precio muy reducido y garantizado para todas las personas, cargando el coste de esta “subvención” a los precios de los que más consuman.
- Planificar un uso sostenible del agua empleada en las tareas agrarias, con sistemas de canalización y riego eficientes, así como un estricto control de los acuíferos para evitar su agotamiento o intrusión salina en los costeros.

- Exigir la visibilización de los consumos necesarios para la producción de alimentos.
- Rechazar las grandes infraestructuras, como nuevos embalses y trasvases, o dragados de estuarios. Asimismo proponemos, siempre que no aumente el riesgo a bienes y personas y sea asumible social y urbanísticamente, la eliminación de las construcciones, muros y escolleras de los cauces, promoviendo una restauración con criterios ecológicos de ríos y riberas. Apostamos también por descubrir, siempre que sea posible, los ríos y arroyos cubiertos y no permitir nuevos encauzamientos de los cursos fluviales. Dentro de esa política rechazamos la construcción del embalse de Caleao.
- Acometer, como objetivo prioritario y urgente, la depuración de todas las aguas residuales antes de su vertido a los ríos, usando preferentemente sistemas de saneamiento descentralizados para que, tal y como impone la Directiva Marco del Agua, se pueda conseguir para 2015 el «buen estado ecológico» de las aguas y de los ecosistemas acuáticos; una situación de la que estamos todavía muy lejos.
- Imponer un régimen sancionador duro por los vertidos mal depurados; de la misma manera, control de las aguas contaminadas por usos agrícolas y promoción de la agricultura ecológica.
- Empezar campañas efectivas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua en todos los ámbitos, así como la recogida y utilización para usos domésticos no sensibles (sanitarios, riego, limpieza, etc.) del agua de lluvia.
- Apoyar y defender la iniciativa europea de declarar el agua como un Derecho Humano, por lo que nos oponemos a los procesos privatizadores.

8. Residuos

Actualmente el Principado de Asturias está incumpliendo la legislación vigente en materia de residuos y además está muy lejos de poder cumplir los objetivos planteados de aquí a 2020. Estos son algunos ejemplos de los aspectos en los que estamos fuera de la ley:

a) Asturias lleva más de 3 años sin un Plan de Residuos en vigor (el último "caducó" en 2010). Además, tampoco tenemos un Plan de Prevención a pesar de que era obligatorio antes del pasado 13 de diciembre.

b) En 2011 en Asturias estábamos en tasas de reciclaje del 16% en global de vidrio, cartón y envases. (según datos aportados por COGERSA), cuando los objetivos establecidos ya para 2008 eran

- i) el 60 % en peso de vidrio,
- ii) el 60 % en peso de papel y cartón,
- iii) el 50 % en peso de metales,
- iv) el 22,5 % en peso de plásticos, contando exclusivamente el material que se vuelva a transformar en plástico,
- v) el 15 % en peso para la madera.

c) En cuanto a los residuos orgánicos que se pueden enviar a vertedero, los objetivos legalmente establecidos son:

16 de julio de 2009: máximo del 50% sobre 1995, o sea 77.851,63 toneladas

16 de julio de 2016: máximo del 35% sobre 1995, o sea 54.146,15 toneladas

Pero en Asturias se llevó a vertedero en 2011: 171.895,60 toneladas

Por otro lado, ha quedado patente en los últimos años que los partidos mayoritarios no son capaces de preparar una propuesta acorde a la legislación europea (y por ende nacional) y se han preocupado más de intentar construir a toda costa una planta de incineración de residuos; tanto es así que el último plan de residuos de Asturias expiró en 2010, aún no hay un nuevo plan aprobado y sin embargo desde antes de ese año ya se han hecho varios intentos de aprobar la construcción de una incineradora, intentos parados por los tribunales a instancias de Los Verdes de Asturias.

Preocupados con esta situación y atentos a nuestra responsabilidad como partido político, el día 18 de febrero de 2014, EQUO-Asturies presentó un Plan Integral de Residuos para Asturias, elaborado con la colaboración de afiliados, simpatizantes y otros colectivos interesados en el tema.

El documento completo de esa propuesta se acompaña como anexo.

Algunas de las propuestas de dicho plan son las siguientes:

- Fomento de la responsabilidad como consumidor. Es necesario realizar campañas informativas muchísimo más intensas y que se incida en la educación, para evitar el despilfarro y el consumismo absurdo de usar y tirar.
- Es necesario que haya modificaciones legislativas que permitan algunas de prácticas y que obliguen a modificar los embalajes y los materiales, que incentiven la cultura de las 3R.
- Modificación legislativa que ayuda a unificar los envases de vidrio para favorecer la reutilización. Implantación de sistemas de vidrio retornable.
- El aprovechamiento de toda la materia orgánica, como abonos y para metanización.
- Sustitución de los plásticos derivados del petróleo por otros materiales biodegradables y/o compostables. Además de sustituir también los envases con mezcla de materiales (p.ej tetra-brick), por las complicaciones para su reciclaje.
- Un centro regional de control y supervisión de todo tipo de residuos, no solo los RSU, para velar por el cumplimiento de todas las normas y del cumplimiento de objetivos de los SIG.
- Incentivación de prácticas positivas y legislación y control contra las prácticas no deseadas.
- Apuesta decidida por la I+D+I, en varios campos relacionados con la reducción, nuevos materiales y mejores tratamientos.
- Duplicación de los puntos limpios existentes, aumento de sus competencias y descentralización de la planta de tratamiento (especialmente de la materia orgánica).

9. Importancia de la agricultura y la ganadería

EQUO entiende que la crisis económica que vivimos es parte de esta crisis sistémica y que para salir de ella, es fundamental la relocalización de la economía creando sistemas económicos resilientes que sean capaces de resistir las crisis cíclicas económicas sin afectar a los derechos de los ciudadanos. Asimismo, EQUO apuesta por la soberanía alimentaria como forma de fortalecer dichos sistemas resilientes económicamente y de garantizar nuestra seguridad alimentaria y nuestras libertades.

Las grandes corporaciones de la agricultura y alimentación industrial acaparan el beneficio que de otra manera quedaría en las economías locales.

Por todo ello, EQUO Asturias considera la agroganadería un sector económico importante en nuestra región y que debe jugar un papel fundamental en la recuperación económica asturiana. Dicha agroganadería también debe contribuir al mantenimiento de las especies autóctonas, tanto animales como vegetales.

Ciertas técnicas de labranza y de manejo forestal destruyen el suelo, perjudican a la biodiversidad, propician la erosión, contaminan acuíferos y ríos a la vez aceleran la colmatación de los embalses.

Frente a este modelo en EQUO optamos por la transición hacia una agricultura y ganadería ecológicas, menos intensivas en consumo de energía y no dependiente del petróleo, más intensivas en mano de obra, protectoras de suelos, sanas para los trabajadores y trabajadoras del sector y los/as consumidores/as, intensivas en empleo y que permitan que los beneficios y el control de los mismos queden en las economías locales.

El sistema agrícola actual también es debido al bajo precio de los productos agrícolas por la presión de las grandes multinacionales, por eso es necesario un control del precio final: no puede ser que el/la agricultor/a asuma todos los riesgos y el menor margen de beneficio. Abogamos por la creación de la marca "**Productos km 0**", o sea productos de cercanía y economía local.

9.1 agricultura ecológica y usos tradicionales

El modelo de agricultura industrial imperante se basa en la aportación de fuertes insumos energéticos y agroquímicos, en grandes desplazamientos de la producción y en el control de las personas dedicadas a la agro-ganadería por parte de las multinacionales del sector.

Adicionalmente el uso de fitosanitarios tóxicos en la agricultura está teniendo efectos nocivos en la salud de los/as trabajadores/as del campo y en los/las consumidores/as, y en la calidad del suelo y del agua de acuíferos y provoca un fuerte descenso de la biodiversidad (p.ej. muchos insectos polinizadores)

Desde EQUO promovemos el consumo de cercanía y de productos ecológicos, así como la creación de lazos directos entre consumidores/as y productores/as mediante grupos de consumo y puntos de venta directa de la producción local sin trabas burocráticas ni fiscales.

Ante el alarmante y acentuado declive en la población de insectos polinizadores, debido al excesivo uso de pesticidas, alterando además la cadena de polinización, debemos impulsar decididamente una transición hacia un sector agrícola respetuoso con la biodiversidad, y muy especialmente con las abejas, avanzando en una mayor limitación del uso de pesticidas y haciendo obligatorio el etiquetado de miel de vegetación de origen transgénico.

Por otro lado, la implantación de los sistemas de recogida separada de residuos orgánicos y su utilización para obtener abonos naturales, ayudará a reducir o incluso eliminar el uso de fertilizantes químicos industriales.

Otro problema importante que es necesario abordar es el de la fertilidad de las plantas. Desde las grandes industrias se está provocando la infertilidad de las plantas de las que disponen los agricultores, manteniendo esas empresas los pools de semillas, muchas de ellas con tratamientos genéticos que van mucho más allá de la mera selección.

Defendemos una legislación contra la privatización de las patentes de semillas. Además, entendemos que es absolutamente imprescindible la creación de un banco de semillas de variedades autóctonas, a disposición de los agricultores asturianos; un banco de semillas que sea además dinámico, en continua relación con los agricultores, no un nuevo sistema de negocio que acapare la biodiversidad propia de nuestra tierra.

9.2 El falso conflicto entre ecologistas y ganadería

Desde EQUO abogamos por la relocalización de la economía como forma de salir de la actual crisis. Eso implica consumir productos de la agroganadería asturiana. Si además apostamos por una agricultura y ganadería ecológica, estamos mejorando nuestra seguridad alimentaria, es decir protegiendo nuestra salud. El caso de la carne de caballo a precio de ternera o la intoxicación alimentaria en los comedores escolares alemanes, que se atribuyó a fresas chinas congeladas, nos demuestran la importancia de defender esta política.

Ahora bien, si queremos vender en la sociedad la idea de consumir productos locales, necesitamos que haya una perfecta sintonía entre los/as productores/as asturianos/as y los/las consumidores/as asturianos/as. Algo que en absoluto se está produciendo, sino que más bien se está produciendo una desafección. Esto es contrario a los intereses generales de Asturias. EQUO es el menos interesado en la existencia de polémicas.

Además, no se puede olvidar que la protección del medioambiente no se puede conseguir solo con represión. Sin el apoyo social no se pueden parar el furtivismo o los incendios forestales.

Toda esta polémica mediática, lo que hace es favorecer que haya más veneno, más lazos y más incendios. Las últimas noticias sobre furtivismo y sobre envenenamientos demuestran la necesidad de trabajar en esa conciencia social.

Por contra, las noticias de prensa de los últimos meses, las declaraciones de políticos de todos los grupos parlamentarios de Asturias, y la aparición de grupos como “con lobos no hay paraíso”, han alimentado una crispación que tiene a gala el odio hacia los ecologistas. Se nos imputa falsamente el declive de la economía del campo asturiano y de los pueblos de Asturias y se dicen públicamente y sin recato tremendas imposturas como que los lobos pueden llegar a devorar a los niños mientras esperan el autobús escolar o que los ecologistas sueltan lobos “amaestrados”.

La polémica ha estado localizada en la ganadería extensiva, donde los que más peso económico tiene es la de carne de vacuno y se centra en dos temas fundamentalmente, el lobo y la mal llamada “matorralización”.

Es absolutamente necesario llegar a un diálogo fructífero y evitar polémicas estériles. Es la única forma de conseguir una conciencia social que ayude a nuestros dos objetivos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo de unos hábitos de consumo que prioricen el consumo de productos locales.

Para ello debemos demostrar que desde EQUO tenemos propuestas positivas que hacer a los ganaderos extensivos y que afectan a su principal problema, el mercado.

9.3 El problema de los pastos en los montes públicos y las quemas de los “jardineros de Asturias”

Durante los últimos meses han proliferado las declaraciones en la prensa que buscan la despenalización de la realización de quemas para el mantenimiento de pastos. Para ello se basan en el uso tradicional de esas quemas y la escasez de pastos, lo que se ha venido en llamar “matorralización”.

Hay que señalar que no podemos considerar un mal en sí mismo el que zonas que antes fueran de pastos hoy se conviertan en monte bajo primero y en bosque después. El problema estriba en la organización del territorio y en plantearse hasta qué punto es viable la explotación ganadera actual, donde existe mucho intrusismo. Esto está causado principalmente por las equivocadas políticas de subvenciones, que dan más dinero cuantas más cabezas de ganado se tengan, independientemente de que la ganadería sea o no la actividad principal de la persona que recibe las subvenciones y del tipo de manejo que se realice.

El monte comunal es un bien público, y como tal debe ser administrado, priorizando el bien común sobre los intereses particulares. Si existe más ganado que el que puede soportar un pastizal, se debe priorizar a los ganaderos que lo son a título principal. No es razonable que pretendamos hacer cultivables las zonas protegidas de alta montaña, mientras las mejores zonas cultivables se están dedicando al eucalipto o se están dejando de matorral.

La propuesta principal en este campo es la de potenciar el banco de tierras, ya que la estructura de propiedad y el despoblamiento del campo asturiano desemboca en la paradoja de estar clamando contra la matorralización de la alta montaña comunal, mientras las fincas privadas, tractorables y cercanas a los poblados no se cultivan.

Medios alternativos al fuego para el mantenimiento de los pastos pueden ser los desbroces mecánicos o la rotación de ganados.

Desde EQUO Asturias defendemos la política de acotamientos posteriores a los incendios, como medida disuasoria contra los incendios intencionados.

10 Mares sanos y pesquería sostenible

En las últimas décadas se ha puesto de manifiesto como un problema de primer orden el de la contaminación de los mares y los descensos realmente alarmantes en los pools de muchas especies marinas. Los descensos en la biomasa y en la biodiversidad en los mares se deben a múltiples razones, entre las cuales no podemos olvidar que juega un papel crucial los efectos del cambio climático.

En cualquier caso, el cambio climático no es el único aspecto a valorar, ya que los excesos en las pesquería, los sistemas de pesca no selectivos y además muy agresivos con los hábitats, las grandes islas de basuras en los océanos, la contaminación por derivados del petróleo o los vertidos industriales, son cuestiones a las que debemos poner freno y solución.

De todas formas, muchos de esos problemas escapan a una actuación de nivel regional como la que podría hacerse desde Asturias; pero no podemos dejar de poner nuestro grano de arena en la mejora: “pensar global y actuar local”.

Algunos de los problemas se solucionan en tierra: los vertidos. Es imprescindible la aplicación estricta de las normas de depuración de aguas previamente a su vertido al mar o a los ríos y el control de vertidos sólidos. Como suele suceder, las labores de control son fundamentales.

Desde EQUO defenderemos un sector pesquero potente, pero respetuoso con el medio, por lo que colaboraremos en buscar un cambio en los sistemas de pesca, en busca de sistemas menos agresivos con el medio. El sistema de pesca por arrastre es uno de los grandes problemas actuales, ya que acaban con la vida de los fondos y ponen en dificultad todo tipo de especies que

forman parte de los ecosistemas costeros. Es necesario definir de una vez por todas los métodos de pesca autorizados como pesca artesanal, sin descartes, con bajo consumo energético y protegidos por un certificado de “**pesca artesanal**”.

Además, la pesca debe ser compatible con la preservación de los espacios y las especies más valiosos, por lo que el mapa de las zonas de pesca debe elaborarse teniendo en cuenta las colonias de aves marinas en peligro de extinción en nuestras costas, como el Cormorán moñudo, cuya principal causa de declive es el atrapamiento de redes de pesca cerca de sus colonias.

Entendemos imprescindible que existan buenos sistemas de control en el desembarco de la pesca, de manera que se asegure el estricto cumplimiento de los cupos y de las vedas. Además, el órgano de control debería también asegurarse de que el tamaño de la flota es el adecuado para realizar la pesca de forma sostenible económica y ambientalmente, bajo el cumplimiento de todas las normas vigentes y no pretender que los cupos tengan en cuenta el tamaño de la flota.

11 Conservación de especies de especial interés

Tal como se expuso en el punto 2 con nuestra declaración de principios, consideramos que las acciones políticas en defensa del medio ambiente deben tener como principal herramienta el conocimiento científico. Por eso, entendemos que en todos los debates debe priorizarse la información aportada por la investigación científica frente a otras opiniones más o menos fundadas pero no debidamente contrastadas. Y con este criterio haremos nuestras propuestas también en este apartado, en referencia en concreto a cuatro especies de especial interés: el lobo, el urogallo, el oso y el salmón atlántico.

11.1 Razones y estrategia para la conservación del lobo ibérico

EQUO Asturias considera que el lobo es una pieza fundamental para el equilibrio de los diferentes ecosistemas en los que habita en Asturias. Por esta razón, como parte de nuestra defensa de la biodiversidad, consideramos que se debe hacer todo lo que esté en nuestras manos para conservar esta especie y permitir su perfecta integración en el ecosistema que le es propio.

En Asturias está vigente el DECRETO 155/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias. En dicho Plan se analiza la situación actual, se fijan los objetivos a alcanzar y se señalan las directrices y actuaciones a emprender en Asturias para el mantenimiento de la especie, así como la compatibilidad del desarrollo de los usos agrícolas y ganaderos de la región. El gobierno regional, en el marco de dicho decreto, ha realizado programas anuales de actuaciones de control en el que se definen las zonas, los métodos y los cupos de extracción estimados en cada una de las áreas de actuación a partir del análisis de los

datos poblacionales recogidos, la evolución del número de daños y la evaluación del grado de conflictividad social existente.

En el marco de dicho plan durante los últimos 10 años se han realizado controles sobre la población del lobo y se han creado unas zonas no aptas, donde no se permite la presencia del lobo y se realizan controles permanentemente.

Es muy importante resaltar que, a pesar de la impresión que la opinión pública pueda tener por la polémica mediática, todos los años se han matado lobos de forma legal e ilegal y que existe aproximadamente un 30 % de la superficie de Asturias que se considera no apta para lobos.

EQUO Asturias apuesta por continuar con el Plan de Gestión del lobo recuperando la idea original de ser un plan para el mantenimiento de la especie y para conseguir la compatibilidad de la actividad humana con su conservación. Para ello desde EQUO apostamos por la eliminación de la evolución del grado de conflictividad social como baremo a considerar dentro del plan. EQUO Asturias considera que los planes de gestión deben basarse solo en criterios objetivos como son los análisis de datos poblacionales y la evolución de daños.

EQUO considera que la realización de batidas para el control del lobo puede ser contraproducente, pues la muerte de ejemplares desequilibra el grupo y puede hacer que los cachorros no aprendan a cazar y/o que crezca el número de ejemplares que se alimenta de ganado y que no son capaces de cazar piezas silvestres. Esto supone un problema tanto porque no habrá la disminución de daños que esperan los ganaderos, como porque se incrementarán los daños que ocasiona el jabalí y otras especies cazadas por el lobo.

Propuestas concretas de reforma del plan.

- EQUO Asturias considera que no se deben declarar más zonas no aptas que las recogidas en el programa anual de 2011, las 7 zonas loberas definidas en dicho programa anual deben seguir siéndolo y el plan de gestión debe tener esto como objetivo. En EQUO Asturias consideramos que no deben existir zonas no aptas legalmente, pues la aptitud o no de una zona para una especie animal la determina la propia evolución del ecosistema. En cualquier caso, entendemos que las zonas declaradas aptas en el plan de 2011 deben seguir siendo declaradas aptas.
- EQUO Asturias solo admite los criterios objetivos y mensurables para la definición del programa anual, por lo que se debe suprimir el criterio de conflictividad social del plan de gestión.

- EQUO Asturias considera que los programas anuales deben recoger el control de ejemplares, pero no de población. Los controles deben realizarse exclusivamente por personal especializado de la guardería y exclusivamente bajo criterios técnicos.
- EQUO Asturias propone que se habilite un laboratorio que permita analizar los restos de las reses muertas para determinar si la muerte fue producida por los lobos. Consideramos que de esta forma se evita la conflictividad en la determinación del origen de los daños. Entendemos que no es necesario incrementar el presupuesto para realizar esta actuación, pues anualmente se presupuestan actuaciones que bajo el paraguas del conservacionismo, se realizan sin ningún criterio científico. En EQUO Asturias apostamos por actuaciones a largo plazo, al margen de intereses electorales y que privilegien la conservación del hábitat de forma global, minimizando las intervenciones humanas en el mismo y cuyo coste, normalmente, es mucho menor que los diferentes programas que actualmente se publicitan, con resultados nulos en el mejor de los casos.
- EQUO Asturias propone que se cambien los baremos actuales para el pago de los daños. Los cambios deben tener en cuenta los siguientes criterios:
 - Las indemnizaciones partirán de una base mínima del valor de la res que se verá incrementada con diferentes coeficientes, en función que el ganadero lo sea a título principal y utilice medidas preventivas. Se podrá incoar expedientes por negligencia que supongan la pérdida del derecho a la indemnización. De la misma forma, si se demostrase la existencia un fraude consciente y deliberado, se penalizará.
 - Se deben considerar los daños indirectos. Cuando aparece una res mordida, pero viva, el ganadero tiene unas pérdidas que deben ser consideradas, como son los gastos veterinarios o el retraso que sufre la res en su desarrollo.
 - Se debe considerar el lucro cesante y los gastos debidos a los trámites de reclamación de los daños en la valoración de las reses.
 - En el pago de los daños se debe tener en cuenta la edad de las reses haciendo más cortos los tramos de edad que recoge el baremo actual. Asimismo a aquellos ganaderos que estén acogidos a programas de calidad o de mejora genética, se les debe valorar la res según el su genealogía y de acuerdo con las tasaciones que de su rebaño puedan realizar los técnicos del Principado de Asturias.
 - Si una vez reconocido el daño, no se produce el pago en un plazo inferior a 90 días, se deben generar intereses de demora.
 - Se implementará un acuerdo con Agroseguro, de forma que aquellos ganaderos que lo deseen podrán acogerse a este programa para que sea Agroseguro quien

gestione las indemnizaciones por daños. Para favorecer la incorporación de los ganaderos a dicho plan, se incentivará esta opción contratando pólizas atractivas. Asimismo se ofrecerá la posibilidad de recurrir a los análisis de laboratorio cuando haya discrepancias con los técnicos de Agroseguro.

- EQUO Asturias propone que desde el gobierno del Principado se realice un programa de educación de mastines para ser proporcionados a los ganaderos, que a su vez recibirían una formación para poder acceder a dichos mastines.
- EQUO Asturias propone que la Junta General del Principado desarrolle la normativa que permita la aplicación del Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano. Desde EQUO Asturias rechazamos que el desarrollo de dicha normativa suponga la creación de cebaderos de lobos o de otras especies, se debe regular únicamente la posibilidad de dejar un animal muerto en el monte, sin que genere costes su desplazamiento y permitiendo alimentarse a los carroñeros.
- EQUO Asturias entiende que las administraciones públicas deben ser ejemplares en el cumplimiento de la ley, por lo que debe cumplir estrictamente el Plan de gestión realizando los planes anuales y reuniendo el consejo asesor.

11.2 Razones y estrategia para la conservación del Urogallo

El urogallo es una de las especies en situación más crítica en el Principado de Asturias, con el agravante de que se trata de una subespecie que quedó separada del resto desde antes del inicio del siglo XX. Por tanto la desaparición del urogallo en Asturias supondría la desaparición de la subespecie.

Según Rolando Rodríguez, especialista de la Universidad de Oviedo, las evidencias nos llevan a la certeza de que la pérdida de hábitats favorables, junto con la presión humana son las causas principales de su desaparición. De hecho, las zonas del suroccidente asturiano en las que mejor estado se encuentra la población de urogallos, son las zonas con menor presencia y actividad humana, por lo que la zona está ocupada por extensos bosques naturales, sin ningún tipo de manejo.

Por otro lado, todo el esfuerzo por realizar la cría en cautividad se ha demostrado como un fracaso. Los expertos no recomiendan estas prácticas porque: 1) suponen la eliminación de polladas con lo que se debilita una población salvaje muy mermada, 2) las dificultades para sacar adelante esos pollos y que luego se puedan integrar en su hábitat son muy escasas y 3) porque el principal problema es la disposición de un hábitat adecuado para su vida en libertad.

Otro asunto polémico es la posibilidad de traer ejemplares de otras poblaciones en buen estado; esto también está desaconsejado por los expertos en tanto en cuanto supone la degradación de calidad genética de la subespecie cantábrica y porque no soluciona el problema principal de la calidad del hábitat.

Por tanto, las propuestas para recuperar esta emblemática especie deben pasar por permitir la regeneración natural del bosque, unido a una limitación de usos humanos (pistas, ganado, agricultura, silvicultura, etc). Para ello es necesario crear un corredor de regeneración natural a lo largo de la cordillera, con una regulación muy estricta de usos. Además, es muy importante incidir en la necesidad de las políticas a medio y largo plazo, no buscando resultados importantes en periodos cortos de tiempo ya que la regeneración del bosque es más bien una cuestión de décadas que de años.

11.3 Razones y estrategia para la conservación del oso pardo

El Oso Pardo (*Ursus arctos*) es una de las especies emblemáticas para Asturias y para toda España, siendo nuestra región una de las pocas en toda Europa en la que aún pervive esta especie. Sus poblaciones están muy diezmadas y reducidas a un territorio relativamente pequeño en la cordillera cantábrica.

En el documento: “Estrategia para la conservación del oso pardo cantábrico” emitido por la Secretaría General de Medio Ambiente (Ministerio Medio Ambiente), ya se recoge que el problema fundamental para la conservación de la especie es la importancia del mantenimiento de las manchas boscosas.

Las relaciones entre el oso y su hábitat (incluyendo el hombre) son variables, complejas y en parte desconocidas. No es fácil interpretar la relación entre el carácter omnívoro de la especie, la variación espacial y temporal de los alimentos y las limitaciones a su acceso debidas a las actividades humanas, y el tamaño de las poblaciones y los movimientos de los osos. De todas maneras, la dependencia forestal de la especie parece manifiesta. En un principio, la cobertura boscosa del territorio osero puede oscilar entre el 20 y el 50%. Considerando que la potencialidad forestal es prácticamente total, esos porcentajes pueden señalar el alto grado de transformación sufrido por el hábitat del oso, y ponen de manifiesto la importancia que tienen las manchas boscosas como fuente de alimento y refugio para los osos. La infrautilización y la pérdida de hábitat, son factores de amenaza de primer orden.

A pesar de que los proyectos que se están llevando a cabo parece que están dando buenos resultados, si nos fijamos en la evolución del número de ejemplares y en el número de esbardos nacidos en los últimos años, creemos que es necesario incidir en la necesidad de mejorar la situación de los bosques de la cordillera cantábrica. Esta necesidad es compartida tanto para la conservación del oso como para el urogallo, el pito negro y otras aves de montaña.

Por tanto nuestras propuestas van en el mismo sentido que las expuestas para el Urogallo.

11.4 Razones y estrategia para la conservación del salmón

El salmón atlántico (*Salmo salar*) es la especie emblemática de la fauna piscícola en nuestra región, pero sus poblaciones están sufriendo una disminución que coloca a la especie al borde de la extinción a nivel mundial. Los datos reales nos dicen que en los ríos Asturianos en 1970 se capturaron a caña 6500 ejemplares y su disminución es tan alarmante que en 2010 solo se capturaron 250. Esta disminución en el número de capturas ha ido parejo además de un aumento espectacular del número de licencias (aprox. 328%).

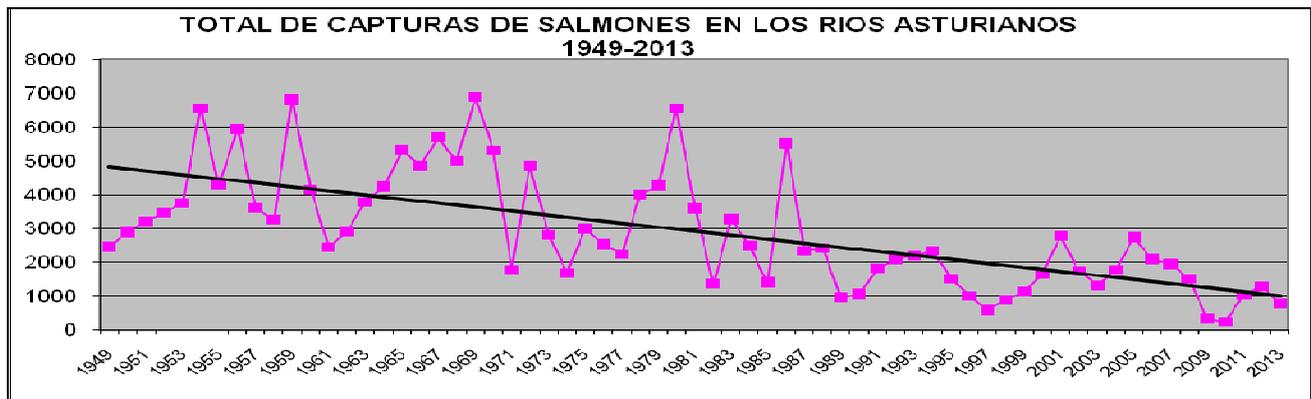


Figura 2: evolución de las capturas de Salmón atlántico en los ríos asturiano, con datos oficiales ofrecidos por diversas fuentes.

En la literatura científica es fácil observar que este problema no es exclusivo de Asturias, sino que afecta a la totalidad de los ríos de la península ibérica y a la población mundial de esta especie, debido fundamentalmente a la sobrepesca tanto en los ríos como en el mar. Las capturas han disminuido un 80% en todo el Atlántico norte desde 1970 hasta finales del siglo XX, habiéndose extinguido en 309 cauces sistemas fluviales a lo largo de todo su rango de distribución.

Las principales amenazas a las que se enfrenta el Salmón atlántico en la actualidad son las siguientes:

- a) Sobrepesca en el río y en el mar
- b) Existencia de presas y otros obstáculos que dificultan o impiden totalmente el acceso de los salmones a las zonas de desove
- c) Proyectos de ingeniería fluvial que degradan el hábitat y alteran los procesos ecológicos naturales: escolleras, dragados, etc.
- d) Contaminación industrial, urbana y rural (purines, abonos, pesticidas, etc)
- e) Erróneas políticas de repoblación consistentes en la suelta masiva de alevines sin ningún control.

Uno de los problemas para la gestión de esta especie y del problema de la disminución de sus poblaciones es que las medidas que se toman se hacen desde un punto de vista de mejora de la explotación comercial y deportivo, y bajo la presión del gremio de pescadores, olvidando que los salmones (ni ningún otro pez) no son propiedad de los pescadores ni de nadie en concreto sino que forman parte de la biodiversidad de nuestra tierra y de nuestro patrimonio natural.

Las conclusiones de los estudios científicos van en sentido totalmente opuesto a las medidas que se toman, y lógicamente los resultados de esas medidas no son precisamente los buscados (si los esperables). La suelta de alevines se ha demostrado una medida absolutamente ineficaz, al igual que otras medidas como el control poblacional de cormoranes, la reducción del periodo de pesca u otras.

Otro sinsentido que hay que corregir es que para ser entidad colaboradora de la administración en materia de pesca fluvial el requisito indispensable es tener una piscifactoría.

Las únicas propuestas responsables con la realidad, responsables con la continuidad de esta emblemática especie, y respetuosas con las conclusiones de los estudios científicos, es la declaración de “**especie en peligro de extinción**” y con ello la prohibición total de su pesca en todos los ríos de las zonas en las que las poblaciones están ya en estado crítico y también en el mar. Por tanto, la pesca debería estar prohibida, al menos durante un periodo prudencial de al menos 5 a 8 años, en todos los ríos de la península ibérica.

11.5 Razones y estrategia para la conservación de la anguila/angula

Esta especie, la Anguila común (*Anguilla anguilla*), está incluida en el Libro Rojo de la IUCN de especies en peligro, con el estatus de “Critically Endangered” (peligro crítico) con población en claro declive.

Según se puede leer en la literatura especializada, se observa una evidente disminución de las poblaciones en toda su distribución nativa. Calculan los científicos que a Europa apenas llegan un 2% de las anguilas que lo hacían en los años 80. Las causas pueden ser múltiples y variadas, pero la contaminación y la construcción de grandes presas estarían entre las más determinantes. El problema de las anguilas sigue sin resolverse, pues no es posible su reproducción en piscifactorías y tampoco está

garantizada su reproducción natural. Es sin duda una de las especies piscícolas más castigadas por el progreso.

Según los últimos dictámenes científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), **la población se encuentra fuera de los límites biológicos de seguridad**, sufriendo un intenso declive desde finales de los años 70

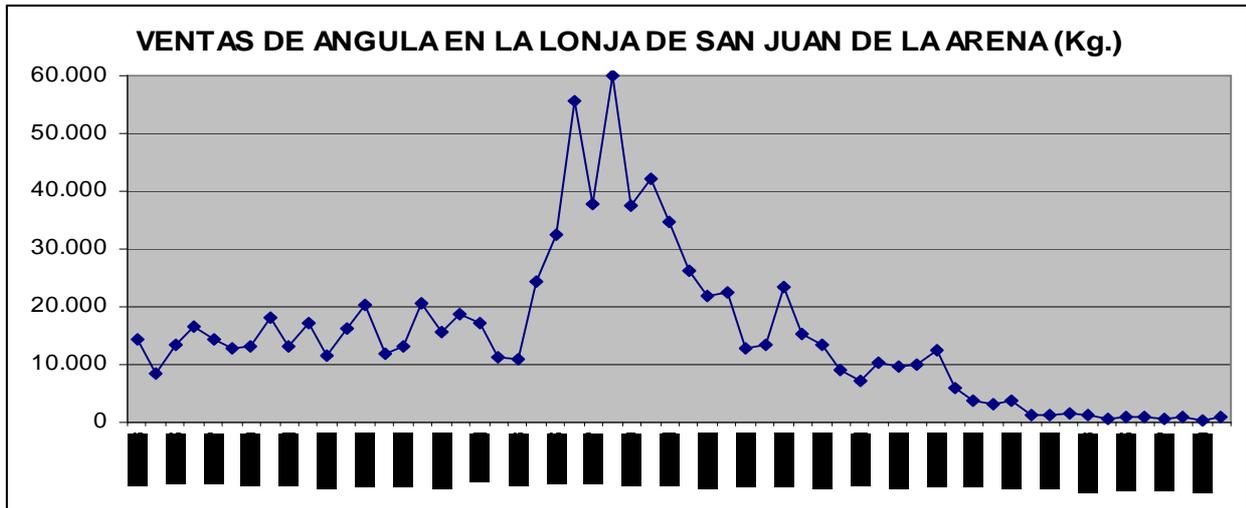
En algunas comunidades autónomas españolas está catalogada como “En Peligro de Extinción” y en España está catalogada como Vulnerable, siendo las amenazas principales:

- SOBREPESCA INSOSTENIBLE, fundamentalmente en las desembocaduras de los ríos, lo que es un factor muy importante en el declive de la especie, ya que pescan ejemplares que no han tenido la oportunidad de reproducirse. La sobrepesca de crías de anguila (principalmente en Francia, España, Portugal y Reino Unido) y de los adultos en toda Europa debido a la gran demanda en Asia y Europa, supone un grave problema, sobre todo por la creciente demanda y los elevadísimos precios que se paga por este majar.
- PRESAS DE LOS RÍOS, que bloquean las rutas de migración y se convierten además en una causa de alta mortalidad ya que muchas mueren en las turbinas.
- CAMBIO CLIMÁTICO, junto con los efectos de la contaminación y la pérdida de los humedales.
- DEPREDADORES Y PARÁSITOS: Esta especie es depredada en ríos sobre todo por nutrias. Además es fácil que sea parasitada por protozoos, cestodos, nematodos, trematodos, acantocéfalos y copépodos. El parásito nematodo *Anguillicola crassus* proveniente de Japón, se sospecha que provoca un gran impacto en las poblaciones de anguila antes de llegar a las zonas de desove.

En cumplimiento del Reglamento (CE) 1100/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea en Asturias hay un “PLAN DE GESTIÓN DE LA ANGUILA EUROPEA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.

Según los propios datos presentados en el documento de dicho Plan, resulta evidente que la enorme sobrepesca desarrolladas desde 1970 (junto con la creación de nuevas presas y la degradación de estuarios y riberas) no tardó en tener consecuencias

graves para la especie. Se pasó de temporadas de pesca entre los 12.000 y 20.000 kg a superar los 30.000 durante toda la década, llegando incluso a los 60.000kg en la campaña 77-78. A partir de ese momento comenzó un espectacular declive que aún no ha parado, con campañas con tan solo 200 kg capturados.



Historico de venta de angula de la cuenca el Nalón.
Fuente: Plan de Gestión de la anguila europea en el Principado de Asturias.

A pesar del gran peligro que corre la especie a nivel global y a pesar del espectacular retroceso sufrido en Asturias y en toda España, el plan de gestión en Asturias sigue permitiendo la pesca de angula en la desembocadura del Nalón. Es cierto que los permisos son cada vez menores, pero también lo es que la situación de la especie es crítica.

La situación es realmente delicada para esta especie, por lo que desde EQUO entendemos que el tratamiento que se le da en nuestra región debe cambiar radicalmente. Creemos que es necesario, y son nuestras propuestas:

- hacer una veda prolongada en la pesca de la angula y la anguila,
- llevar a cabo proyectos de regeneración de estuarios y de restauración de zonas degradadas y desecadas en las desembocaduras de los ríos,
- mejorar la situación de calidad de aguas y de riberas fluviales,
- incrementar las medidas de vigilancia y control.

12 Conservación de hábitats y especies protegidas

Asturias ha pretendido, con bastante éxito por cierto, promover la afluencia de turismo con el lema “Asturias, Paraíso Natural”, un lema que puede parecer afortunado por la riqueza natural y paisajística de nuestra región, pero que lleva a engaño en cuanto nos asomamos a la verdadera realidad de la protección de la naturaleza.

La red más importante de espacios protegidos es la formada por los integrados en la Red Natura 2000, creada en toda Europa a raíz de la entrada en vigor de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Según lo expuesto en las **DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA**, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente:

“El desarrollo de los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 se hace necesario, además, por la obligación establecida por el artículo 42.3 de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre*, derivado del mandato legal establecido por el artículo 4.4 de la Directiva Hábitat, de proceder a la declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) –que deberá realizarse en el plazo máximo de 6 años desde la aprobación de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) –, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión.”

El plazo de seis años para designar las Zonas de Especial Conservación de las regiones presentes en España debe contarse desde la fecha de notificación/publicación en el DOCE de las listas oficiales. A partir de esta interpretación el plazo límite para designar las es Asturias finalizó en diciembre de 2010.

Estamos por tanto ante un incumplimiento más del estado Español de directivas europeas relativas a medio ambiente. Aunque este incumplimiento está bastante extendido en todas las comunidades autónomas, lo cierto es que Asturias es una de las que está en peor situación, ya que no se ha hecho ninguna propuesta de declaración de ZEC ni los correspondientes planes de gestión de ninguno de los 50 LIC existentes.

Nos encontramos ante un incumplimiento grave de las obligaciones en materia de espacios protegidos. La marca de Asturias paraíso Natural poco tiene de cierto, ya que la protección de espacios es más sobre el papel que en la realidad, provocado por la falta de dotación de recursos humanos y económicos y por la atención a diversas presiones de grupos que anteponen intereses económicos por encima de la protección de la naturaleza y del cumplimiento de la legislación.

Además de lo expuesto anteriormente en relación a los LIC’s, hay que tener en cuenta las ZEPA, también integradas en la Red Natura 2000. Es necesario acabar y poner en marcha los planes de gestión de las ZEPA, ya que no se cumple lo especificado en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Esto influye de forma muy importante por ejemplo a las especies mencionadas en el apartado 10 (urogallo, oso, lobo y salmón), pero también a otras muchas.

También es necesario aumentar la atención a la red de espacios protegidos de la red regional. Muchos están incluidos en la Red Natura 2000, pero son numerosos los casos en los que no es así. Estos espacios protegidos tienen también que tener programas de mantenimiento y un reglamento de uso y gestión que garantice el mantenimiento de los valores que sustentan la declaración de espacio protegido.

Desde EQUO defendemos la necesidad de dotar con los medios económicos y humanos necesarios a los servicios correspondientes para acabar lo antes posible con esta importante tarea de catalogación y actualización de la Red Natura 2000, así como la puesta en marcha de forma urgente de los planes de gestión para la adecuada protección de hábitats y especies en todos los espacios protegidos.

Los presupuestos generales de los próximos años tienen que tener también en cuenta esta urgente necesidad, para, entre otras cosas, adaptar nuestra situación a la legislación vigente. Es necesario señalar expresamente que es un nicho importante de empleo a medio y largo plazo.

13. El problema de las especies invasoras

En relación con los puntos anteriores, uno de los problemas a tener en cuenta, y además con importancia creciente, es de las especies invasoras. La legislación vigente al respecto ***Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras*** nos presenta una lista de más de 130 especies exóticas invasoras, de las cuales más de 50 son de plantas.

Está claramente demostrado que estas especies causan problemas graves para la biodiversidad en nuestra región, ya que en muchos casos se encuentran en un entorno sin depredadores naturales y en otros (especialmente las plantas) ocupan espacios desplazando a otras especies.

Algunos ejemplos:

- Los visones escapados de granjas de peletería causan destrozos irreparables en las ya exiguas colonias de cormorán moñudo, poniéndolo en peligro de extinción en Asturias y en otras provincias cercanas.
- El plumero de la pampa ocupa casi cualquier espacio, especialmente los suelos recién removidos, llegando a convertirse en esas zonas prácticamente en poblaciones exclusivas.

- Estudios científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), han demostrado que la mayoría de las aves exóticas de origen silvestre importadas, cuando se escapan (o son liberadas al medio natural) se adaptan y sobreviven bien en el nuevo medio y se convierten en especies exóticas invasoras, existiendo un alto riesgo para el medio ambiente y el hombre al ser muchas de ellas portadoras de agentes patógenos.

RD 1628/2011 - Artículo 8. *Efectos de la inclusión de una especie en el Catálogo o en el Listado.*

1. La inclusión de una especie en el Catálogo y Listado y de acuerdo al artículo 52.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva la prohibición de su introducción en el medio natural, en todo el territorio nacional y en las zonas marinas bajo soberanía o jurisdicción española. De esta prohibición se exceptúan, previo control administrativo de la comunidad autónoma, en su caso, las especies del Listado introducidas en recintos vinculados a actividades humanas y aislados del medio natural.

2. La inclusión de una especie en el Catálogo, de acuerdo al artículo 61.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva la prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos, incluyendo el comercio exterior.

6. Para realizar el seguimiento sobre el comportamiento invasor de las especies incluidas en el Catálogo y Listado existentes en el medio natural y evitar su expansión, las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y los órganos competentes de la Administración General del Estado adoptarán, en su caso, las medidas necesarias y apropiadas para su gestión, control y posible erradicación.

A pesar de los peligros inherentes a estas especies invasoras, reconocidos en el propio preámbulo del RD1628/2011, y de que en la inclusión de una especie en el catálogo supone la prohibición de introducción en el medio natural, la posesión, transporte, tráfico y comercio, (artículo 8) la realidad es que desde la administración no se están implementando los sistemas de control necesarios para que se cumpla y para erradicar los individuos que hay actualmente en nuestra tierra y que están provocando daños constatables.

Desde EQUO-Asturias defendemos la necesidad de que se tomen medidas urgentes para la erradicación de especies invasoras, haciendo un estudio preliminar del alcance de la amenaza al medio o de la posibilidad de expansión de cada especie. Las medidas a tomar serán prioritarias para la eliminación de especies invasoras en los espacios incluidos en la Red Natura 2000 y para aquellas que supongan un riesgo grave para el mantenimiento de alguna especie autóctona.

Este tipo de medidas de custodia del territorio suponen un importante nicho de empleo verde a medio y largo plazo.

14. Caza y pesca deportivas

Hoy por hoy estas dos actividades empiezan ya a ser anacrónicas, vestigios de actividades del pasado que se realizaban por la necesidad de alimentación del ser humano, como hacen muchas otras especies animales. En cualquier caso, desde EQUO-Asturies no nos posicionamos totalmente contrarios a la caza o a la pesca, pero si que mostramos nuestra firme convicción de que dichas actividades han de estar muy controladas y de ninguna manera pueden llegar a afectar a las posibilidades de supervivencia de cualquier otra especie.

Como ya expusimos en los apartados 2 y 10, consideramos que las acciones políticas en relación al medio ambiente deben tener como principal herramienta el conocimiento científico. Por eso, entendemos que en todos los debates debe priorizarse la información aportada por la investigación científica frente a otras opiniones más o menos fundadas pero no debidamente contrastadas.

La presión sobre el medio ambiente, sobre hábitats y especies, se ha incrementado de forma exagerada en los últimos 50 años. A pesar de que la necesidad de la caza y la pesca se ha reducido casi a cero, la actividad recreativa se ha incrementado exponencialmente. Esta presión, añadida a otras causas: cambio climático, contaminación, desaparición o degradación de hábitats, explotación forestal, desecación de zonas húmedas, etc, etc, han servido para hacer desaparecer o poner en peligro muchas especies animales y vegetales.

En situación parecida se encuentra el marisqueo y por tanto en los mismos términos hemos de expresarnos: la explotación de estos recursos ha de hacerse y regularse atendiendo a la situación de cada población, sin poner en peligro el buen estado de conservación de las especies.

En EQUO-Asturies entendemos que es un tema complicado por la raigambre que tiene en algunos sectores de la sociedad, pero en cualquier caso mostraremos nuestra defensa de que cualquier actividad que se realice ha de hacerse con el debido respeto al mantenimiento de la biodiversidad. Y en caso de que haya que tomar cualquier medida de regulación, éstas se deberán tomar sobre la base de estudios científicos fiables e independientes, nunca bajo la presión de ningún grupo de opinión.

Además, la práctica de estas actividades de tiempo libre conllevan una serie de problemas, muchos de ellos derivados de supuestos derechos que muchas personas creen tener sobre el patrimonio natural de toda la ciudadanía. Entre ellos podremos enumerar: la introducción de especies alóctonas, la degradación del entorno fluvial por el efecto de la entrada de pescadores a las orillas de los ríos, la acumulación de sustancias tóxicas y peligrosas en el medio ambiente (plomo, nylon, anzuelos, plásticos, etc). Por tanto, la necesaria regulación de las actividades debe ir acompañada de importantes campañas de educación ambiental.

15. Recursos forestales

Este es uno de los ámbitos que podrían ser más importantes en la creación de empleo en el mundo rural, ya que el cuidado y la debida gestión de los bosques requiere personal cualificado en labores muy variadas.

Uno de los mayores problemas en este campo entendemos que es **la invasión que ya supone el eucalipto en muchas zonas de Asturias**. A este problema hay que añadirle la confusión que aún existe para mucha gente entre bosque y cultivo arbóreo.

A pesar de que la FAO define el bosque como “la tierra que abarca más de 0’5 Ha, con árboles de una altura superior a 5 metros y con una cubierta de copas superior al 10%, o de árboles capaces de alcanzar estos límites mínimos in situ”, en realidad desde el punto de vista científico de los ecólogos un bosque es mucho más que eso: se trata de un ecosistema complejo en el que los árboles son la vegetación más importante; un bosque maduro es una comunidad con una biodiversidad amplia y que juega un papel muy importante en el ciclo del carbono. Su importancia no está solo en la madera de sus troncos vivos sino también en las raíces y en la materia orgánica que nutre el suelo a partir de las hojas, de las ramas rotas y de los propios troncos caídos.

Un problema añadido, común a todos los monocultivos, es la vulnerabilidad a las plagas, que obliga a la utilización de tóxicos (fumigaciones) para su control. Estos tóxicos también aumentan la mortalidad de insectos beneficiosos como las abejas, por lo que el efecto negativo de la plantación va más allá del propio eucalipto.

En línea con lo defendido con un buen número de ayuntamientos que ya se han declarado “libres de eucalipto”, **EQUO defiende y seguirá defendiendo la necesidad de detener el avance de la extensión de terreno dedicado al cultivo del eucalipto, e incluso ir reduciéndolo**.

Por otro lado, **nos mostraremos en contra de la certificación FSC o similar para manchas arbóreas de cultivo**; entendemos que estas certificaciones deben ajustarse solo y exclusivamente a la mejora de la gestión forestal y favorecer a los productos provenientes de bosques gestionados de forma sostenible y respetuosa con la biodiversidad de nuestra región. Además este sello ha perdido mucha credibilidad por cuanto sus requisitos de “ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable” no se cumplen en muchos casos (uno de ellos sería su aplicación a cultivos de eucalipto en Asturias o en Galicia)

Es más, no aceptamos el término “forestal” referido a las plantaciones de eucaliptos, por cuanto este término se refiere a los bosques y en Asturias no existen bosques de eucaliptos.

Somos conscientes de la importancia económica que puede tener en algunas zonas, pero abogamos por buscar soluciones para que estos cultivos arbóreos causen menos destrozo ambiental. Muy especialmente estaremos en la necesidad de buscar la mejor fórmula para la restauración ambiental de los terrenos agotados tras un periodo relativamente largo de talas de eucalipto. Hay que tener en cuenta que la degradación del suelo dificulta la regeneración de esos suelos, y que la falta de vegetación supone un problema enorme ya que facilita la erosión.

Desde EQUO defenderemos, y haremos las propuestas necesarias en esta línea, la **necesidad de recuperar los bosques autóctonos y de tener una gestión sostenible de los mismos**. Uno de los mayores déficits en nuestra región es la ausencia de bosques viejos, y es algo que es necesario recuperar. Esto enlaza perfectamente con los problemas existentes para la conservación algunas especies animales emblemáticas (oso, urogallo y pito negro).

Esa **necesidad de tener bosques viejos**, no quiere decir que haya que esperar a tener rendimiento económico, ya que el aprovechamiento de frutos puede ser una alternativa a medio plazo en tanto en cuanto los bosques maduran, al igual que el aprovechamiento de la biomasa. Este aspecto ha de ser cuidadosamente organizado para no eliminar de los bosques la totalidad de los restos orgánicos, ya que juegan un papel importantísimo en el equilibrio del ecosistema.

El aprovechamiento sostenible de un ecosistema tan rico e importante como el bosque, implica un control también sobre las pistas y caminos, de manera que su utilización no vaya más allá de lo estrictamente necesario. Debe evitarse por tanto que esos caminos que facilitan el correcto aprovechamiento y gestión del bosque se conviertan en vía de entrada de todo tipo de vehículos no autorizados.

Otro problema importante es el de los **incendios forestales**, sobre todo si tenemos en cuenta que éstos son en su mayoría provocados con el fin último de conseguir espacios libres para pastos. Este problema es de difícil abordaje, pero entendemos que la labor de concienciación para mejorar la sensibilidad con nuestro entorno es una herramienta fundamental.

Además, para intentar atajar el beneficio posterior de los causantes de estos incendios, es necesario aplicar con firmeza las **acotaciones para pastoreo** de los terrenos durante el tiempo que esté legalmente establecido. Este tiempo debería permitir la verdadera regeneración del suelo y debería en muchos lugares permitir la regeneración de matorrales y de la sucesión ecológica hacia el bosque.

16 La tenencia de animales y su influencia en el medio natural

Desde EQUO Asturias nos damos cuenta de que la interacción del desarrollo humano y los animales domésticos asociados a su actividad con el entorno natural y los espacios protegidos, es importante, y de no llevarse a cabo adecuadamente, puede llegar a desestabilizar gravemente el ecosistema.

Por ello creemos que lo mejor es analizar en primer término las formas en que afecta (o pueden llegar a afectar) esa interacción y sus consecuencias, para posteriormente dar paso a un análisis de las posibles soluciones prácticas que, sino buscan eliminar al 100% el problema, lo minimicen y lo conviertan en algo asumible por el entorno.

En este encuadre, y como defensores de los derechos de los animales, tanto salvajes, como domésticos, creemos que aquellos que viven bajo tutela de los humanos gozan especialmente de unos derechos que están directamente relacionados con el trato recibido por el propietario, del cumplimiento de las normas de tenencia responsable y del deber de controlar los posibles daños que su animal pueda causar en el entorno de interés natural/protegido.

a. Lobos y perros

El perro es la evolución manipulada, por parte del ser humano, de un lobo que convive con el hombre desde hace 35.000 años. Poco a poco, y buscando siempre la utilidad en diversos campos, el hombre fue creando a través de innumerables cruces, perros de cualidades diversas: para la guarda, para la defensa, para la caza, para la compañía... En cualquier caso, el perro acompaña al ser humano desde entonces y su existencia está inequívocamente asociada a él. Por tanto somos nosotros, los seres humanos, los responsables de su cuidado y de las consecuencias de su abandono puede crear a la sociedad, el ecosistema y a otras especies, muy en concreto a la originaria del perro: el lobo.

Demasiadas veces los lobos son declarados culpables de ataques que en realidad fueron provocados por perros de diverso origen. Pero todos con un punto de origen: el hombre. Intentaremos ver aquí las consecuencias de que los animales que el ser humano escoge para su servicio o compañía sean abandonados a su suerte, y también de que la tenencia sea irresponsable.

Un híbrido es el resultado del cruce de un perro macho con una loba hembra. Rara vez al revés pues el ciclo reproductor de los lobos difícilmente se sincroniza con el de las perras como para tener descendencia. Los perros, en cambio, pueden cubrir a las lobas cuando estas están en celo. En cualquier caso, el híbrido tiene comportamiento propio del lobo, pero no su pureza genética.

Actualmente, se cree que un 4% de los lobos en Asturias pudieran ser híbridos. En principio no es una cifra preocupante pues parece un efecto natural al estar la fauna salvaje cada vez más rodeada por civilización humana, la cual no hace más que crecer y abarcar zonas naturales cada vez con más ansia. De hecho, los híbridos detectados lo son donde los lobos se encuentran en bajas densidades, donde hay lobos jóvenes que se han desligado de la manada; y los perros asilvestrados (o perros sin control), son abundantes.

Se podría generar un grave problema para la supervivencia genética del lobo ibérico y por tanto de su subsistencia como especie. Por ello conviene saber cuáles son los motivos que hacen que esto ocurra y las formas de evitarlo.

En cualquier caso el híbrido o cimarrón tiene su origen en un perro que un día fue propiedad de un ser humano, y que éste cometió bien acto de abandono, o bien de desidia de su cuidado.

La administración asturiana, tanto autonómica como local, no considera con suficiente rigor las obligaciones hacia cualquier animal doméstico por parte de su dueño, bien sea de defensa, guarda, caza o compañía. Y tampoco valora suficientemente las consecuencias de estos abandonos tanto en el medio rural, como en el entorno salvaje, ni las graves consecuencias que puede acarrear tanto en seguridad vial como en temas sanitarios.

b. Perros asilvestrados/abandonados/sueltos en zonas rurales

Perros asilvestrados

El origen de los perros asilvestrados está claro: proceden por una parte de la irresponsabilidad del que fuera su dueño y por otro lado de la dejadez, por considerarlo un tema menor, por parte de una administración muy relajada que se conforma con el “ya está legislado”.

Los perros auténticamente asilvestrados son una mínima parte y surgen después de una etapa larga de abandono en la que al menos uno de ellos ha desarrollado un instinto de supervivencia superior al del perro común. La manada suele componerse de un perro de gran tamaño (dominante, que puede ser agresivo) y varios medianos (sumisos, muchas veces recuperables, pues no han desarrollado el gusto por el ataque en sí).

Su modus operandi es el de ir moviéndose en función de sus necesidades, suelen atacar gallineros, rebaños de ovejas, pequeños animales... No suelen estar más de tres o cuatro días en el mismo lugar, son itinerantes. Como han perdido completamente la confianza en el ser humano, no se fían y atraparlos es casi imposible sin ayuda de dardos tranquilizantes o por abatimiento.

Perros desatendidos

En las zonas rurales existe una relación entre el dueño y su perro de “propiedad mientras la herramienta sea útil o necesaria”. Lo que hace que en muchas ocasiones los lugareños dejen de ser propietarios de forma unilateral y sin que medie más trámite que la propia decisión.

Esto unido a la falta total de concienciación de la puesta del obligado microchip, sea muy complicado determinar si un animal es de este o aquel vecino, de este o de aquel pueblo... Vagabundean, revuelven basuras y no hacen ascos a atacar algún animal doméstico de presa fácil si el hambre arrecia. Muchas veces se convierten en animales escurridizos. No sería la primera vez que mastines hambrientos y completamente desatendidos por sus propietarios, ataquen a ovejas jóvenes o terneros.

La implicación de las administraciones del ámbito rural debe aumentar notoriamente y tomar cartas en el asunto. No solo por un problema de asilvestramiento, sino de nuevo de salud pública y de seguridad vial.

Perros sueltos

Cada vez más los ciudadanos desean disfrutar de las zonas naturales y espacios protegidos en sus momentos de ocio; también de las playas. Muchos lo hacen en compañía de sus perros. Es un deber cívico saber comportarse en todo momento. Llevar los perros atados allí donde se piense que pueden perturbar la paz que necesitan las especies en su estado natural. Los visitantes somos nosotros y nuestro perro.

Es necesario recordar que, según la legislación asturiana, la no denuncia del extravío de un perro una vez transcurridas 48 horas, ante las autoridades y la RIAPA (Registro informático de Animales de Compañía del Principado de Asturias), se considera abandono. Creemos que es lógico y bueno que desde las administraciones locales no posicionarse en contra de nadie, y distribuir los lugares y tiempos de uso para el disfrute de los espacios públicos de las ciudades y pueblos.

Algunos ejemplos:

En Asturias hemos visto últimamente iniciativas muy interesantes como el área canina de Roces (en Gijón) que es un recinto vallado para el esparcimiento de perros. En el caso del Parque de Los Pericones (Gijón) o el Parque de Ferrera (en Avilés), la convivencia entre personas sin perro y con perro está razonablemente normalizada.

- **EQUO Asturias desea seguir fomentando el respeto, la convivencia y la integración de los animales de compañía y sus dueños en los municipios urbanos y trabajar en positivo para encontrar salidas a los posibles conflictos.**

c. Gatos sueltos en zonas naturales o protegidas (no en núcleos rurales)

Los gatos domésticos cuyos dueños les permiten vagar al aire libre y que viven en zonas de interés natural o zona protegida, tienen una alta incidencia sobre el medio ambiente y especialmente sobre las poblaciones silvestres de aves.

Muy común es el tener gatos para ahuyentar a los ratones y ratas. Son pues, animales de compañía que realizan una función beneficiosa para el hombre. La responsabilidad de tener un gato para estos menesteres va más allá de cuidarlo y alimentarlo. Incluye también el **evitar daños de impacto ambiental** como la muerte de miles de aves al año.

Es una grave irresponsabilidad que los dueños de estos animales los dejen abandonados sin tener en cuenta el daño que pueden causar.

Los gatos también les afecta la obligación de portar el microchip y de estar inscritos en el RIAPA (Registro de Animales de Compañía del Principado de Asturias), independientemente de que sean de entorno rural. Pero esto es muy difícil de hacer entender en estas zonas.

d. Animales exóticos

De todos es sabido la desafortunada moda de comprar animales exóticos y lo pronto que mucha gente se aburre de tenerlos en sus casas, creyendo erróneamente que pueden hacer vida en cualquier entorno. La realidad es que muchas veces, estos animales son condenados a muerte solo por soltarlos y otras veces se convierten en especies invasoras con un impacto medioambiental en el ecosistema local brutal.

Este tema es además importante por su contribución al crimen organizado. Dentro de los tráficos ilegales, el de especies protegidas es el tercero en movimiento de dinero, tras los de drogas y armas. En España no existe ni un solo centro de recuperación público, pero (como ejemplo) cada año se venden en España unas **60.000 iguanas**, aunque pocas personas saben que estos animales pueden llegar a medir 2 metros.

Una vez más, algo falla. Para EQUO la venta de animales exóticos debería ser prohibida, no solo por el riesgo que estos animales pueden ocasionar al medio natural, sino también por la crueldad que su comercialización conlleva a todos los efectos, desde el momento de la captura (se calcula que solo el 10 % sobrevive) hasta el hecho de tener que vivir en un ambiente completamente opuesto a su hábitat natural.

- **EQUO Asturias se declara contraria a la comercialización de especies exóticas y reclama la prohibición de su comercialización, así como de su tenencia.**

e. Educación

Somos conscientes que todas estas causas son difíciles de corregir y que más que medidas sancionadoras, sería mucho más interesante tomar medidas educativas, de concienciación y de corrección de malos hábitos.

Sabemos que todos y cada uno de los problemas planteados en este documento tienen una base educacional muy importante. Deberíamos incluir y potenciar el respeto al entorno natural, a la biodiversidad, a los animales que conviven con los humanos desde las primeras etapas de la educación reglada y llevarlas hasta la misma universidad como asignaturas troncales.

Solo así podríamos corregir para bien y en alguna medida la relación del hombre con su entorno natural, del que disfruta por ocio, el que lo hace por estudio, o el que disfruta por ser su medio de vida.

17. Derechos de los animales

f. Circos y espectáculos con animales

Existen numerosos estudios científicos que demuestran que los animales son seres dotados de sensibilidad, no sólo física sino también psíquica. Como sabemos, el proceso de aprendizaje de comportamientos antinaturales para una especie animal se hace mediante la violencia.

Además, en los circos, los animales suelen vivir en condiciones de cautiverio constante, alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no pueden satisfacer sus necesidades físicas y sociales más básicas.

La inmensa mayoría de los ciudadanos opinan que los animales tienen derechos básicos, con independencia de la especie a la que pertenezcan, como el derecho a no causarles estados de ansiedad o de miedo.

Cada vez en más lugares en el mundo donde no se permite la instalación de circos que cuenten con animales en sus espectáculos, bien sean salvajes o domésticos. En España hay más de 100 municipios adheridos a esta causa y su número va en aumento. En Asturias solo hay dos municipios que no permiten los espectáculos con animales: Castrillón y Caso.

- **EQUO Asturias está a favor de la prohibición de los circos con animales, bien sean salvajes o domésticos.**
- **EQUO Asturias está en contra de cualquier tipo de espectáculo en suelo público que incluya números con animales salvajes.**

Por otro lado, no podemos olvidarnos de algunas actividades con bastante arraigo tradicional como las carreras de burros, las peleas de gallos, las peleas de perros, lanzamiento de cabras desde altura, arrancar cabeza de gansos, y otras parecidas, que suponen un claro atentado contra los derechos animales y contra su integridad. Todas estas actividades deben erradicarse lo antes posible para llegar a una sociedad verdaderamente respetuosa con su entorno.

- **EQUO Asturias está en contra de cualquier tipo de espectáculo en suelo público que incluya números con animales domésticos en los que éstos fueran objeto de maltrato, se les provocara estrés o les exigiera comportamientos antinaturales para su especie.**

En cuanto al caso concreto de las corridas de toros, en Asturias la única celebración taurina que existe es la Feria de Begoña, en Gijón. Como partido político contrario a las corridas de toros y todo festejo que implique sufrimiento animal, y además como miembro de hecho de la Plataforma La Tortura No Es Cultura, EQUO Asturias se manifestará siempre en contra de este evento, que tiene lugar todos los años en el mes de agosto (y de cualquier otro referente a la tauromaquia).

- **EQUO Asturias pedirá explicaciones al Ayuntamiento de Gijón sobre los gastos de dinero público que originen o puedan originar, tanto la celebración de las corridas de toros, como el mantenimiento de la plaza, etc...**
- **EQUO Asturias propondrá la prohibición de espectáculos taurinos en toda la comunidad autónoma.**
- **EQUO Asturias propondrá nuevos usos para la Plaza de El Bibio de Gijón, más acordes con los tiempos que corren.**

g. Identificación de animales de compañía: una responsabilidad de la administración

En el Principado de Asturias, el Decreto 99/2004 regula la obligatoriedad de identificar a perros y gatos mediante la implantación de un microchip identificativo. Dicha implantación deberá realizarse antes de los tres meses desde su nacimiento, y en todo caso con carácter previo a su cesión o venta.

En el año 2004, ante la implantación de esta norma, la Administración Autonómica realizó una campaña no demasiado sonada, pero que dieron por válida en el tiempo. Principalmente porque se detecta una gran ignorancia social sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de un animal de compañía, independientemente de que se le destine a guarda, defensa o caza.

Después de casi 10 años de vigencia de la obligatoriedad de que los animales de compañía porten el microchip identificador, nos encontramos en una lamentable situación. Muchos ciudadanos obvian ese deber, otros creen estar libres de ello, otros simplemente no acatan la norma. Además, la administración no cumple con el rigor de los controles más allá las ciudades o las playas.

La Administración, apoyándose en los profesionales veterinarios, debería poner en marcha esfuerzos para concienciar a la población de dichas obligaciones, y porqué no, de sus derechos. Los agentes de la autoridad local, a instancias de las concejalías pertinentes deberían rastrear los pueblos localizando animales sin identificar, de forma continuada y persistente.

El resultado es que el 60% de los perros y el 95% de los gatos que se abandonan en las perreras o refugios asturianos, no están identificados. Los abandonos en las afueras de los centros urbanos o en éstos pueden acarrear problemas de seguridad vial y sanitarios. Si los abandonos se producen en zonas rurales, las consecuencias se agravan con los daños que los perros y gatos que logran sobrevivir, pueden llegar a causar en un entorno natural.

EQUO piensa que es hora que las Administración pública, tanto local como autonómica actualice en materia de control.

- **EQUO Asturias propone que cada cierto tiempo (8 años/ 2 legislaturas) se realicen campañas de refuerzo y concienciación, pudiendo incluirse temporadas de bonificación en colaboración con clínicas veterinarias.**
- **EQUO Asturias solicitará a los municipios de ámbito rural que, al menos de forma semestral, y mediante rastreo con lector de microchip en mano por parte de la Policía Local, realicen y presenten un informe público sobre el nº de animales localizados sin identificación y del nº de regularizaciones conseguidas.**

h. Colonias de gatos

La presencia de gatos urbanos en nuestras ciudades es un hecho que nadie puede obviar y que solo la falta de atención por parte de la Administración local puede convertir en un problema. Se ha constatado en todo el mundo la ineficacia que resulta del sacrificio de los gatos atrapados mediante trampeo, pues se genera el “efecto vacío”: otros gatos ocupan de inmediato la zona desalojada.

Por contra se ha comprobado que una vez esterilizados, identificados, marcados y tratados sanitariamente y siendo devueltos al territorio donde desarrollan su vida, el número de ejemplares se estabiliza y disminuye con el tiempo.

Durante el año 2012, EQUO Asturias colaboró en la elaboración y aprobación de un plan para la esterilización de los gatos callejeros de Oviedo.

- **EQUO Asturias, a través de sus Asambleas Locales seguirá persiguiendo que las colonias de gatos callejeros de nuestras ciudades sean saneadas mediante planes de control que incluyan la esterilización masiva como forma de asegurar una óptima calidad de vida para los animales y una mejora en las condiciones de su entorno.**

i. Perros de caza

Todos los años, la época de finalización de la temporada de caza conlleva un aumento de ingreso en las perreras y refugios de perros de las razas propias de este uso. Muchas veces se trata de perros aún jóvenes y sanos. Muchos otros son sacrificados por sus propietarios no habiendo más justificación que el cese de su utilidad.

Creemos necesario que, a través del Registro Informatizado de Animales de Compañía del Principado de Asturias, se cree una base de datos propia de los perros que son usados en la actividad cinegética, con el propósito de que se puedan obtener datos sobre el destino que corren animales que son usados como meras herramientas y sustituidos por otros en cuanto algo falla, sin haber finalizado su ciclo de vida.

- **EQUO Asturias propondrá la apertura de un censo de perros de caza asociados a la actividad cinegética de sus propietarios, donde se refleje el inicio y el término de la utilidad como herramienta de caza, así como el destino del animal una vez que deja de ser útil para la actividad cinegética.**